

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares
ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

*Consulado General de España
en París*

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Cristóbal Triás Paláu, natural de Sóller (Baleares), hijo de Miguel y María, viudo, ocurrido el día 1 de febrero de 1966.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS

Cese de Procurador

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Santa Cruz de Tenerife, don Julio Alberto Herrera Acevedo, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 1968.—El Secretario de Gobierno. 7.925-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de John L. Young, Robinson Jeffrey Allen, María Luisa Quintana Kuijten, Robert Eugene Churchil, Claude Penn y Eligius Cornelius Jansen, con último domicilio conocido en Ibiza, apartamiento «Es Prensa», actualmente en ignorado paradero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 62/68, que ha sido valorada en 535 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la realización de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1968.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.714-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Macaya Nieto.

Domicilio: Larraga (Navarra).

Cantidad de agua que se deriva: Caudal máximo 0.322 litros por segundo para efectuar riego 12,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Margen izquierda del río Arga, en Larraga.

Término municipal en que radicarán las obras: Larraga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: Don F. Javier Sanz de Miguel, General Franco, 83 y 85, derecha, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de julio de 1968.—El Comisario Jefe.—2.911-D.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio Hidráulico de Baleares la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Sala Mari

Domicilio: «Can Juan den Nadal», San José (Ibiza).

Representante: Don Antonio Mari Viñas.

Domicilio: Hotel Montesol. Vara de Rey, número 2. Ibiza.

Clase de aprovechamiento: Riego, usos domésticos y bebida.

Cantidad de agua que se solicita: La necesaria para atender a los citados usos.

Corriente de agua de donde se deriva: Torrente de «Can Nadal» o de «San Font».

Término municipal donde radican las obras: San José (Ibiza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y horas hábiles de despacho deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle de Alfredo Bonet, número 30, 1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los mismos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de todo ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1968. El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—2.958-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas por la carretera de la presa de Entrepeñas a Alocén, término municipal de Alocén (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria» de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Alocén, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.734-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar en hectáreas
1	D. ^a Sagrario Alba Ramón	Fuentecilla	6	92	Olivar	0,0938
2	D. Gerardo Ramón Viana	Fuentecilla	6	91 b	Cereal 2. ^a	0,0480
3	Hros. de don Cándido Alcalde	Fuentecilla	6	96 a	Cereal 3. ^a	0,0700
4	D. Qüiterio Recio Pastor	Fuentecilla	6	97 a	Idem	0,1222
5	D. ^a Petra Gualda Lorente	Fuentecilla	6	118	Olivar	0,0162
6	D. Epifanio Recio Ramón	Fuentecilla	6	101	Monte bajo	0,0285
7	D. ^a María Luz Ortega Corral	Fuentecilla	6	106	Olivar	0,0231
8	D. Julián Bermejo Recio	Fuentecilla	6	107	Idem	0,0130
9	D. Jesús Ramón Román	Fuentecilla	6	108	Cereal 2. ^a	0,0139
10	D. Epifanio Recio Ramón	Fuentecilla	6	109	Olivar	0,0279
11	D. José Morales Pastor	Fuentecilla	6	110	Idem	0,0129
12	D. Cayetano Corral Pastor	Fuentecilla	6	111	Idem	0,0317
13	D. ^a Teófila Ramón Corral	Parte Caminos.	8	14	Idem	0,0704
14	D. Braulio Gualda Lorente	Parte Caminos.	8	15	Idem	0,0528
15	D. Martín Román Pastor	Parte Caminos.	8	13	Idem	0,0120
16	D. Guillermo Corral Corral	Parte Caminos.	8	17	Idem	0,0750
17	D. ^a Elisa Corral Ortega	Hoyo Lozanejo.	8	59	Cereal 2.-	0,0110
18	D. ^a Victoriana Ramón Corral	Parte Caminos.	8	18	Olivar	0,0847
19	D. José Recio Recio	Parte Caminos.	8	35	Idem	0,0060
20	D. Miguel Recio Pastor	Hoyo Lozanejo.	8	30	Idem	0,0284
21	D. Cayetano Corral Pastor	Hoyo Lozanejo.	8	29	Idem	0,0235
22	Hros. de don Basilio Ortega	Hoyo Lozanejo.	8	27	Idem	0,0216
23	D. Miguel Recio Pastor	Hoyo Lozanejo.	8	39	Idem	0,0589
24	D. Nicolás Pastor Heredero	Hoyo Lozanejo.	8	40	Idem	0,0004
25	D. Aurelio Recio Gandú	Hoyo Lozanejo.	8	45	Idem	0,0749
26	D. Epifanio Recio Ramón	Hoyo Lozanejo.	8	46	Idem	0,0324
27	D. Aurelio Recio Gandú	Hoyo Lozanejo.	8	45	Idem	0,0636
28	D. José Recio Recio	Hoyo Lozanejo.	8	54	Idem	0,0689
29	Ayuntamiento	Hoyo Lozanejo.	8	53	Monte bajo	0,1675
30	D. Guillermo Corral Corral	San Juan	9	170	Cereal 2. ^a	0,0478
31	Hros. de don Julián Pastor Recio	San Juan	9	171	Idem	0,0313
32	D. Vicente Ramón Román	San Juan	9	172	Olivar	0,0428
33	D. Armando Recio Romo	San Juan	9	178	Cereal 2. ^a	0,0604
34	D. ^a Anastasia Henche	San Juan	9	179	Cereal y frutales	0,0364
35	D. Cayetano Corral Pastor	San Juan	9	180	Idem	0,0250
36	D. Aurelio Recio Gandú	San Juan	9	181	Idem	0,0189
37	D. Francisco Pastor Heredero	San Juan	9	183	Idem	0,0320
38	D. Aurelio Recio Gandú	San Juan	9	184	Idem	0,0130
39	D. José Recio Recio	San Juan	9	185	Idem	0,2213
40	D. ^a Juliana Pastor	San Juan	9	182	Cereal 2. ^a	0,0150
41	D. Dionisio Román Pastor	San Juan	9	186	Idem	0,0038
42	Baldíos	San Juan	9	187	Erial pastos	0,0510
43	D. Bienvenido Ramón Corral	San Juan	9	190	Cereal 3. ^a	0,0890
44	D. ^a Juliana Recio Pastor	Hoyo Lozanejo.	8	212	Cereal 2. ^a	0,1082
45	Hros. de doña María Ramón Pareja	Hoyo Lozanejo.	8	235	Idem	0,0388
46	D. ^a Venancia Pérez García	Hoyo Lozanejo.	8	236	Erial pastos	0,0281
47	D. Elías Corral Pastor	Carra los Santos	9	339	Cereal 3. ^a	0,0423
48	Baldíos	Carra los Santos.	9	347	Monte bajo	0,0556
49	D. José Recio	Carra los Santos.	9	347	Idem	0,0020
50	Baldíos	Carra los Santos.	9	354	Idem	0,1272
51	D. ^a Juliana Recio Pastor	Carra los Santos.	9	355	Olivar	0,0340
52	D. ^a Francisca Montera López	Carra los Santos.	9	375	Idem	0,0393
53	Hros. de don Cándido Alcalde	Carra los Santos.	9	372	Idem	0,0310
54	D. José Morales Pastor	Carra los Santos.	9	379	Idem	0,0402
55	D. Aurelio Recio Gandú	Carra los Santos.	9	378	Idem	0,0393
56	D. ^a Bruna Ramón Viana	Carra los Santos.	9	380	Idem	0,0279
57	D. Aurelio Recio Gandú	Carra los Santos.	9	397	Idem	0,0592
58	D. Guillermo Corral Corral	Carra los Santos.	9	400	Idem	0,0243
59	Baldíos	Carra los Santos.	9	402	Erial pastos	0,0307
60	D. Braulio Gualda Lorente	Carra los Santos.	9	409	Olivar	0,0613
61	D. Félix Ramón Viana	Carra los Santos.	9	410	Idem	0,0125
62	Baldíos	Carra los Santos.	9	423	Monte bajo	0,1508
63	D. Miguel Recio Pastor	Carra los Santos.	9	422	Olivar	0,0231
64	D. José Recio Recio	Carra los Santos.	9	424	Idem	0,0363
65	D. Benito Lázaro Delgado	Carra los Santos.	9	425	Idem	0,0264
66	D. ^a Teófila Ramón Corral	Carra los Santos.	9	427	Idem	0,0220
67	D. Aurelio Recio Gandú	Carra los Santos.	9	428	Idem	0,0071
68	D. Ramón Pajares Manresa	Carra los Santos.	9	429	Idem	0,0600
69	D. ^a Tomasa Romero Santos	Carra los Santos.	9	430	Idem	0,0550
70	Baldíos	Carra los Santos.	9	500	Monte bajo	0,7479
71	D. Rufino Bautista Recio	Carra los Santos.	9	503	Olivar	0,0489
72	D. ^a Teresa Romero Santos	Carra los Santos.	9	505	Idem	0,0133
73	D. Ramón Morales Pastor	Carra los Santos.	9	507	Idem	0,0280
74	D. Braulio Gualda Lorente	Carra los Santos.	9	506	Cereal 3. ^a	0,0551
75	Baldíos	Carra los Santos.	9	513	Monte bajo	0,0547
76	D. Cayetano Corral Pastor	Carra los Santos.	9	490	Cereal 3. ^a	0,0474
77	D. Aurelio Recio Gandú	Carra los Santos.	9	489	Idem	0,1806
78	D. Ramón Pajares Manresa	Carra los Santos.	9	488	Idem	0,1350
79	D. Cayetano Corral Pastor	Carra los Santos.	9	480	Monte	0,2192
80 a	D. Jacinto Ortega Corral	El Pozo	9	481 a	Cereal 3. ^a	0,4351
80 b	D. Jacinto Ortega Corral	El Pozo	9	481 b	Erial pastos	0,1740
81	D. Cayetano Corral Pastor	Celadilla	7	3	Cereal 3. ^a	0,0495
82	D. Martín Román Pastor	Celadilla	7	4-5	Idem	0,0309
83	D. León López López	Celadilla	7	6-7	Idem	0,0192
84	D. Braulio Gualda Lorente	Celadilla	7	8	Idem	0,0114

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar en hectáreas
85	Baldíos	Celadilla	7	15	Monte bajo	0,1041
86	D. Jesús Ramón Román	Celadilla	7	21	Cereal 3.ª	0,0669
87	D. Ramón Pajares Manresa	Celadilla	7	22	Idem	0,0907
88	Monte público número 217	El Pinar	7	93-99	Monte	2,7123
				100		
				101		
				102		
				103		

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Rosarito, canal margen derecha, camino de servicio y acequias, en el término municipal de Robledillo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección General de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados, presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiendo un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Robledillo, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.733-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
1	Ayuntamiento	Dehesa boyal	6-7-8	13-14	Sotos	5,9774
2	Vidal Trejo	Encinillas	6-7-8	1	Labor 1.ª	0,0171

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Excelentísimo Ayuntamiento de Almería, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Almería. Domicilio: Almería.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería».

Lugar de aparición: Almería.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cumplir lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de 17 de mayo de 1952. Comprende los temas de extractos de los acuerdos de la Corporación Municipal, organización, funcionamiento, estadística y trabajos de los Negociados y Servicios Municipales.

Director: Don Guillermo Verdejo Vivas (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.414-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Escuela Oficial de Maestría Industrial «Emilio Campuzano», de Bilbao, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Escuela Oficial de Maestría Industrial «Emilio Campuzano», de Bilbao.

Domicilio: Bilbao.

Título de la publicación: «Voz Juvenil».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19 por 24 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre las actividades del propio Centro. Comprende los temas de editorial, sección juvenil, leyendo periódicos, escuela y nosotros, encuesta literario-cultural, olímpica, tema libre y pasatiempos.

Director: Don Juan José Moreno Fernández (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.834-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa «Círculo de San Luis de Gonzaga de la Parroquia de San Sebastián Mártir», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Círculo de San Luis de Gonzaga de la Parroquia de San Sebastián Mártir».

Domicilio: Plaza de Alfonso XIII. Edificio parroquial. San Sebastián.

Junta directiva: Presidente, don José María Altuna Berridi; Vicepresidente: don Javier Larrea Erquicia; Secretario, don José Javier Alcaín Ansa.

Título de la publicación: «Bidari».

Subtítulo: Boletín del Círculo de San Luis y Congregación de San Luis.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 315 por 215 milímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Dos mil.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los feligreses de la Parroquia de San Sebastián Mártir-El Antiguo, de San Sebastián, sobre actos y acontecimientos de la vida parroquial, así como de la Iglesia Universal; orientación religiosa, moral y social cristiana e información sobre otras actividades del Círculo de San Luis y Congregación de San Luis en particular, y de la Parroquia de San Sebastián Mártir-El Antiguo en general. Comprende los temas todos los de la parroquia y orientación espiritual, en la vertiente moral-cristiana de todos los acontecimientos humanos.

Director: Don Carlos Aguirre Garagarza. (Publicación provisionalmente eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.830-D.

BANCO DE ESPAÑA

69.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. Emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas cincuenta y seis millones seiscientos noventa y un mil

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Series	Bolas encantadas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.046	1.046.372	1.046.372.000	8	7.451	7.451.000	9.155.755,00	16.606.755,00
B	294	293.672	1.468.360.000	2	2.091	10.455.000	12.848.150,00	23.303.150,00
C	437	218.588	2.185.880.000	3	1.556	15.560.000	19.126.450,00	34.686.450,00
D	296	59.134	1.478.350.000	2	421	10.525.000	12.935.562,50	23.460.562,50
E	358	35.717	1.785.850.000	3	254	12.700.000	15.626.187,50	28.326.187,50
	2.431	1.653.483	7.964.812.000	18	11.773	56.691.000	69.692.105,00	126.383.105,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 16 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.750-E.

LA FEDERAL, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		3.090.368,64	Saldo pasivo con nuestra Casa Central		981.886,—
Valores mobiliarios		18.670.312,—	Fondo legal para fluctuación del cambio de valores		433.071,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		1.203.811,—	Reservas técnicas		25.985.257,—
Recibos de prima pendientes de cobro		6.131.314,—	Provisiones para primas pendientes		1.731.511,—
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Depósito en poder de los cedentes		10.837.126,—	Reservas		10.881.650,—
Saldos activos en efectivo		2.001.025,—	Saldos pasivos en efectivo		93.258,—
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo reaseguradores		21.456.385,—	Depósito de los aceptantes		18.515.139,—
Saldos activos en efectivo		2.906.510,—	Saldos pasivos en efectivo		4.688.109,—
Otros deudores		227.120,—	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo		204.438,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro. Agentes: Comisiones a recuperar		147.861,—	Consorcio Compensación de Seguros		114.763,—
Reaseguradores: Primas a recuperar		42.000,—	Fondo Nacional de Garantía		25.855,—
Depósitos en Bancos		18.709.000,—	Impuestos vencidos pendientes de pago		130.292,—
Pérdidas y Ganancias		2.900.296,—	Impuestos sobre primas pendientes de cobro		481.842,—
			Otros acreedores		3.274.492,64
			Recibos de prima a reembolsar a asegurados		300.000,—
			Reaseguradores: Comisiones a reintegrar		2.400,—
			Valores en depósito: Nominal		18.709.000,—
			Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo:		
			En 31-12-66	1.128.546	
			En 31-12-67	653.610	
					1.782.165,—
		88.335.128,64			88.335.128,64

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...		3.452	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		760
Provisiones		370.434	Beneficios por realizaciones y cambios		247.991
Saldos deudores de los Ramos:			Otros abonos		5.236
Robo		18.509	Saldos acreedores de los Ramos:		
Transportes		2.078.363	Acc. Individuales		13.648
Auto Voluntario		992.277	Cristales		6.773
Auto Obligatorio		74.440	Incendios		314.718
		3.537.475	Responsabilidad Civil		48.053
			Saldo deudor en 31-12-67		2.900.296
					3.537.475

Barcelona, 31 de diciembre de 1967.—El Director para España, Jean Schaer.—7.995-C.

SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR

Sucursal española

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	53.172.422,80		Saldo pasivo con nuestra Casa Central	94.915.361,79	
Valores mobiliarios	73.203.715,—		Fondo legal para fluctuación del cambio de valores	856.859,—	
Inmuebles	165.797.912,65		Reservas técnicas	242.702.354,—	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	8.646.295,—		Otras reservas	7.767.465,—	
Recibos de prima pendientes de cobro	33.265.685,—		Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Reservas	18.628.391,—	
Depósitos en poder de los cedentes	18.515.139,—		Saldos pasivos en efectivo	2.500.445,—	
Saldos activos en efectivo	4.959.477,—		Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido: Reservas a cargo reaseguradores.	19.130.623,—		Depósitos de los aceptantes	16.441.919,—	
Otros deudores	4.783.356,—		Saldos pasivos en efectivo	5.105.831,—	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	850.715,—		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	430.277,—	
Efectos mercantiles a cobrar	287.735,—		Consortio Compensación de Seguros	1.017.874,—	
Fianzas y depósitos en efectivo	87.000,—		Fondo Nacional de Garantía	430.823,—	
Mobiliario e instalación	11.234.496,—		Impuestos vencidos pendientes de pago	1.400.605,—	
Agentes: Comisiones a recuperar	420.000,—		Impuestos sobre primas pendientes de cobro	2.673.781,—	
Reaseguradores: Primas a recuperar	120.000,—		Otros acreedores	8.873.599,80	
Otros activos	3.013.481,08		Recibos de prima a reembolsar a asegurados	3.000.000,—	
Depósitos en Bancos	75.315.500,—		Reaseguradores: Comisiones a reintegrar	24.000,—	
Pérdidas y Ganancias	6.724.292,06		Valores en depósito: Nominal	75.315.500,—	
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo:					
En 31-12-66	6.605.431				
En 31-12-67	4.048.240				
	2.557.241,—				
	482.085.085,59				482.085.085,59

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	31.565,—		Beneficios por realizaciones y cambios (valores mobiliarios)	73.654,—	
Amortizaciones	170.287,74		Otros abonos	456.370,68	
Provisiones	1.143.356,—		Saldos acreedores de los Ramos:		
Pérdida en producto de los fondos invertidos	695.870,—		Acc. Individuales	5.227.001,—	
Saldos deudores de los Ramos:			Cristales	81.302,—	
Auto Obligatorio	4.313.964,—		Responsabilidad Civil	972.974,—	
Auto Voluntario	7.241.935,—		Transportes	33,—	
Robo	570.760,—		Incendios	632.111,—	
	14.167.737,74		Saldo deudor en 31-12-67	6.724.292,06	
				14.167.737,74	

Barcelona, 31 de diciembre de 1967.—El Director para España, Jean Schaer.—7.996-C.

ISTITUTO NAZIONALE DELLE ASSICURAZIONI

REPRESENTACION LEGAL PARA ESPAÑA

(Extinguida por Orden ministerial de 11 de enero de 1968)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	2.298.130,06		Reservas técnicas legales	728.967,—	
Valores mobiliarios	12.163.000,—		Acreedores diversos	5.897.053,26	
Mobiliario y utensilios	1,—		Dirección General de Roma	8.646.227,78	
Fianzas	70.148,15				
Deudores diversos	740.968,83				
Total Activo	15.272.248,04		Total Pasivo	15.272.248,04	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por vencimientos	62.414,—		Reservas técnicas del ejercicio anterior	787.340,—	
Gastos generales	26.505,66		Producto de los fondos invertidos	295.469,83	
Gastos previstos para la liquidación	100.000,—		Beneficios diversos	3.161,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio	728.967,—				
Reajuste reaseguro ejercicios anteriores	49.327,69				
Saldo acreedor del ejercicio que se transfiere a la Dirección General	118.756,48				
Total	1.085.970,83		Total	1.085.970,83	

Madrid, 20 de agosto de 1968.—8.017-C.

COMPANIA ASTRA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	45.770.847	Capital social suscrito y desembolsado	25.000.000
Valores mobiliarios	46.061.450	Fondo de reserva estatutario	549.792
Anticipos sobre pólizas	127.293	Reservas técnicas legales	96.938.447
Agencias: Saldos activos	14.683.375	Reaseguro cedido:	
Primas pendientes de cobro	4.518.317	Depósito de las aceptantes	8.467.599
Reaseguro aceptado:		Saldos pasivos en efectivo	4.012.368
Depósito en poder de los cedentes	2.438.780	Coaseguradores: Saldos pasivos	855.638
Saldos activos en efectivo	1.287.959	Acreedores diversos	7.116.812
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	18.090.293	Fianzas para siniestros R. C.	11.788.272
Deudores diversos	7.456.441	Pérdidas y Ganancias	1.429.497
Provisión para diferencias de cambios	2.111.016		
Fianzas y depósitos en efectivo	59.100		
Mobiliario e instalación	1.795.282		
Depósitos fianzas para siniestros R. C.	11.788.272		
Total Activo	156.188.425	Total Pasivo	156.188.425

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	2.547.935	Remanente ejercicio anterior	82.007
Contribuciones e impuestos	2.758.690	Producto de los fondos invertidos	2.481.952
Amortizaciones	197.067	Otros abonos	11.541
Fondo jubilación personal	425.714	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Accidentes Ind.	284.151
Automóviles (Voluntario)	1.100.382	Automóviles (Obligatorio)	3.615.204
Saldo acreedor:		Incendios	980.112
Del ejercicio anterior	82.007	R. C. General	65.793
Del ejercicio actual	1.347.490	Robo	76.597
		Transportes	750.628
		Vida	111.300
Total	8.459.285	Total	5.883.785
		Total	8.459.285

Madrid, 20 de agosto de 1968.—8.015-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Habiéndose producido una omisión involuntaria en el anuncio de la emisión de obligaciones de esta Compañía, publicado en este diario el día 19 de agosto de 1968, se inserta a continuación el anuncio completo:

Condiciones de la emisión de obligaciones hipotecarias y convertibles en acciones

Domicilio social en Barcelona: Calle Diputación, 353, principal.

Oficinas en Barcelona: Calle Córcega, número 373, tercera planta.

Objeto social: Producción y suministros de gas ciudad en Valencia, Málaga, Santander, Cádiz y Murcia.

Capital desembolsado: 102.450.000 pesetas. Reservas: 9.064.048,28 pesetas. Cuenta de Regularización: 40.157.832,26 pesetas.

Suscripción pública de 150.000 obligaciones hipotecarias convertibles en acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, por un total de 150.000.000 de pesetas constitutivas de una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: Del 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, 6,25 por 100 anual neto, habida cuenta de la desgravación fiscal del 95 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda.

Apertura de la suscripción pública: La suscripción pública quedará abierta el día 24 de agosto de 1968, pudiendo declararse cerrada tan pronto como quede cubierta la emisión.

Vencimiento de cupones: Semestrales, en 24 de febrero y 24 de agosto de cada año. El primer cupón se pagará en 24 de febrero de 1969.

Amortización: Dentro del plazo máximo de quince años, por quintas partes iguales y por sorteo en los años 1971, 1974, 1977, 1980 y 1983. La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Derecho de conversión: En cada sorteo los tenedores de títulos amortizados tendrán opción a canjear una obligación de cada cuatro que resulten amortizadas por dos acciones ordinarias serie B, de la Compañía, de 500 pesetas nominales, estimadas estas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de amortización, con baja de los siguientes importes:

Obligaciones amortizadas en 1971: 1,50 por 100.
Obligaciones amortizadas en 1974: 3 por 100.
Obligaciones amortizadas en 1977: 4,50 por 100.
Obligaciones amortizadas en 1980: 6 por 100.
Obligaciones amortizadas en 1983: 7,50 por 100.

La diferencia se satisfará en efectivo. En ningún caso las bajas concedidas podrán representar la entrega de acciones a valor inferior al nominal de las mismas.

La opción de canje deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Prima de amortización: Las obligaciones amortizadas que no acudan al canje gozarán de una prima especial anual del medio por ciento, resultando la amortización a los tipos de:

1971	101,50 %
1974	103,— %
1977	104,50 %
1980	106,— %
1983	107,50 %

Renta líquida: 6,75 por 100 anual para todas las obligaciones, habida cuenta de la prima especial de amortización, condiciones especiales de canje y las bonificaciones fiscales.

Privilegios fiscales: Gozarán del 95 por ciento de reducción de los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital y de los actos y documentos necesarios para formalizar la emisión de dichas obligaciones, respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El total Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos procedentes de esta emisión, sin tener en cuenta la reducción antedicha, es deducible íntegramente como importe a cuenta de las cantidades a ingresar a los efectos del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

Cotización oficial: Se gestionará la admisión de estos valores a la cotización oficial en Bolsa.

Garantías hipotecarias: La emisión de obligaciones tiene las garantías hipotecarias sobre las fincas, edificios e instalaciones de las fábricas de gas de la Compañía de Valencia, Málaga y Murcia, constituidas por las unidades registrales números 15.056, 5.980, 967, de Valencia; números 2.818, de Málaga, y número 3.171, de Murcia.

Derecho preferente de suscripción: Los actuales accionistas podrán ejercitar la prioridad de suscripción en proporción a su participación en el capital social, como sigue: Cada dos acciones serie A de 5.000 pesetas nominales darán derecho a la suscripción de 15 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una. Cada cuatro acciones de las Series B y C, de 500 pesetas nominales, darán derecho a la suscripción de tres obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una. Para el ejercicio de este

derecho, los accionistas podrán manifestar su deseo de acudir a la suscripción durante los días 18 al 23 de agosto de 1968, ambos inclusive, directamente o por correo certificado dirigido a las oficinas de la Compañía, calle Córcega, 373, tercera planta, Barcelona-9, o en las Entidades colaboradoras.

Entidades colaboradoras: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander y Banca Mas-Sarda.

Sindicato de Obligacionistas: Constituido según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se regirá por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario la Compañía financiera y fiduciaria «Arnus-Gari, S. A.».

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Declarados aptos para inversiones de los fondos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Barcelona, 18 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—8.060-C.

SOLA-SERT, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Solá-Sert, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Ali-Bey, número 15, y Bailén, número 3, celebrada en fecha 27 de julio de 1968, ha acordado disminuir el capital de dicha Sociedad mediante reducción del valor de las acciones, el nuevo capital queda fijado en 10.118.400 pesetas.

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Secretario de la Junta general de accionistas, José M.^a Solá-Sert.—3.004-5.

1.^a 24-8-1968

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 1 de septiembre de 1968:

Serie 5.^a, emisión 20-4-1954, 29,70 pesetas netas contra entrega cupón número 28.

Serie 14.^a, emisión 4-3-1959, 26,41 pesetas netas contra entrega cupón número 19.

A partir del día 10 de septiembre de 1968:

Serie 6.^a, emisión 23-2-1955, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 27.

A partir del día 15 de septiembre de 1968:

Serie 12.^a, emisión 15-1-1958, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 22.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 15 de septiembre próximo:

1.286 obligaciones, serie 12.^a, emisión 15 de enero de 1958.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—Secretaría General.—7.992-C.

INSTRUMENTAL ELECTRONICO, S. A.

En liquidación

Se convoca a los accionistas de «Instrumental Electrónico, S. A.», en liquidación, a la Junta general que se celebrará en Pamplona, barrio de la Milagrosa, 51, fábrica de Bernardo Villanueva, «Pamplonica, S. A.», el día 15 de septiembre de 1968, en primera convocatoria, a las once de la mañana, y para el día siguiente, día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance final de liquidación y propuesta de reparto del remanente a los accionistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 14 de agosto de 1968.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Oscar Gortari Beiner.—7.991-C.

CAUCHO TECNICO

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria para el 10 de septiembre próximo, a las cinco de su tarde, en su domicilio social, kilómetro 26,400 de la carretera de Madrid a Barcelona, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que acuerde la fusión de la Sociedad con otra dedicada a actividades análogas.

Segundo.—Ratificación, si procede, de todas las actuaciones del Consejo de Administración hasta la fecha en que se celebre la Junta.

Tercero.—Proposiciones que hagan los señores accionistas.

Alcalá de Henares, 19 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.988-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la construcción de un edificio para oficinas y viviendas de CAMP-SA, en Burgos, carretera de Irún, desviación a Logroño

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece, y Subsidiaria de CAMPSA en Burgos.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Director general.—3.005-5.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso

Ponemos en conocimiento de los tenedores de bonos series 17.^a y 18.^a que, a partir del día 1 de septiembre próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestros

Bonos de Tesorería, serie 17.^a, cupón número 20.

Bonos convertibles, serie 18.^a, cupón número 17.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, agosto 1968.—El Consejo de Administración.—7.989-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERES

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).